



Bogotá DC, 7 de Febrero de 2017

Doctor  
**JUAN MANUEL QUIÑONES PINZÓN**  
Secretario General  
Defensoría del Pueblo  
Bogotá DC



DEFENSORIA DEL PUEBLO

Al contestar cite:  
**20180025029**  
Anexos: NO  
Folios: 2



Fecha: 05/02/2018 10:06:54  
Remitente: 11 - WILLIAM A SALAZAR VALENCIA  
Destino: 50 - SECRETARIA GENERAL  
Dirección: SINDHRPSINDICATO@GMAIL.COM

Tipo Doc.: SOLICITUDES

**Asunto:** Solicitud respetuosa para que se convoque con carácter urgente el Comité de Seguimiento al Acuerdo Colectivo 2017.

Cordial saludo

De conformidad con lo establecido en el Acta Final de Acuerdos 2017, solicitamos de manera respetuosa que se convoque con carácter urgente el Comité de Seguimiento, con el propósito que en tal sesión se presente un cronograma que establezca de manera precisa las fechas de expedición de los actos administrativos y las acciones conducentes a viabilizar el cumplimiento de los treinta y siete puntos que conforman el Acuerdo Colectivo 2017, suscrito entre la Administración y las organizaciones sindicales en la Mesa de Negociación Colectiva 2017, que contiene asuntos de especial relevancia para los trabajadores y fechas perentorias, entre otros:

- La mesa de discusión del Estatuto de Carrera Administrativa, dado que no hizo en enero tal como está previsto en el Acta de Acuerdos Finales 2017, en su capítulo de Mejoramiento de Condiciones de Empleo y su Administración:

*“Se acuerda iniciar en el mes de enero de 2018, la discusión del Estatuto de Carrera Administrativa, con el fin de discutir allí la inclusión del punto del derecho preferencial en el mismo.”*

- La mesa que revisará las necesidades de planta de personal, para analizar las cargas laborales:

**SINDICATO DE DEFENSORAS DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - SINDHEP**

[sindhepsindicato@gmail.com](mailto:sindhepsindicato@gmail.com) Celular: 3124731234



*“La administración y las organizaciones sindicales revisarán las necesidades de la planta de personal con el fin de analizar las cargas laborales y sugerir modificaciones al respectivo manual de funciones. Ello tendrá lugar en una reunión cuya fecha será decidida durante el mes de junio de 2017. Al cabo de dicha reunión, de ser necesario, podrá fijarse una nueva fecha.”*

- La Mesa Técnica de trabajo para la realización del diagnóstico de riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo:

*“Las partes acuerdan conformar una mesa técnica de trabajo con participación de las organizaciones sindicales y la Subdirección de Gestión del Talento Humano para producir el insumo necesario a efectos de realizar el diagnóstico de riesgos que en materia de seguridad y salud en el trabajo (con énfasis en riesgo psicosocial) se exponen los servidores de la Defensoría del Pueblo, conociendo los informes rendidos por la ARL y el COPASST. La primera reunión de dicha mesa se realizará a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la terminación de la negociación.”*

Por sólo mencionar algunos puntos que revisten mucha importancia, por tanto, solicitamos que tal espacio se convoque con prontitud.

Quedamos atentos a su respuesta, la cual puede ser dirigida al correo: [sindhepsindicato@gmail.com](mailto:sindhepsindicato@gmail.com), o de manera escrita al servidor William A. Salazar Valencia a la Delegada para los Asuntos Agrarios y Tierras.

Cordialmente,

**WILLIAM A. SALAZAR VALENCIA**

Vicepresidente SINDHEP

Delegado Sindhep ante el Comité de Seguimiento del Acuerdo Colectivo 2017

Con Copia a: Dra. Claudia Marcela Contreras, Subdirectora de Gestión del Talento Humano